

## **Dictamen con punto de acuerdo con relación al informe presentado por el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas, y las recomendaciones al Gobierno Mexicano en la materia**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 9 de junio de 2010, fue turnada para su análisis una proposición con punto de acuerdo relativo al informe presentado por el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Posteriormente, el 23 de junio de este mismo año, fue turnada a esta Comisión una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a atender las recomendaciones del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas, relativas a diversos problemas del sistema educativo mexicano, presentada por la diputada Telma Guajardo, del Grupo Parlamentario del PRD.

### **I. Análisis de las propuestas**

a) Por lo que respecta a la propuesta del senador Monreal, los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

***ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, a fin de que aclare diversos asuntos relacionados con el informe presentado por el relator especial sobre el derecho a la educación de la Organización de las Naciones Unidas, Vernor Muñoz.*

En sus consideraciones, el senador menciona que durante un viaje a nuestro país realizado por el señor Vernor Muñoz Villalobos, quien se desempeña en la Organización de Naciones Unidas (ONU) con el cargo de Relator Especial para el Derecho a la Educación, visitó comunidades como San Cristóbal de las Casas y algunos municipios indígenas de Chiapas; Tijuana, pasando por Monterrey, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y el Distrito Federal, el Relator preguntó por la vigencia, por el grado de certeza y vinculación con la norma constitucional y el derecho a la educación de calidad para todos en nuestro país.

Agrega que el Relator sostuvo un total de 75 reuniones y realizó más de mil doscientas entrevistas a personas relacionadas con el tema, dentro de las que podemos destacar las llevadas a cabo con José Narro, rector de la UNAM, con Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública y con otros funcionarios de la SEP.

Añade que el Relator reprueba al sistema educativo mexicano, y señala que el documento original fue modificado, ya que el relator dio el documento a la Secretaría de Educación Pública para que realizara observaciones, dichas observaciones podían ser de carácter técnico, como algún error o inexactitud en el informe.

Agrega que dada esta facultad, la SEP procedió a recortar partes del reporte, por lo que cambió de su versión original presentada el día 18 de febrero en rueda de prensa. El proponente, por tanto, concluye que la SEP hizo un remiendo del documento original, el cual contenía información recabada por el relator de Naciones Unidas y considera que un buen inicio para solucionar problemas educativos, es el reconocer que se tienen problemas y tratar de solucionarlos.

b) Por lo que respecta a la propuesta presentada el 23 de junio de 2010, de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, la propuesta señala a la letra lo siguiente:

***ÚNICO.-** La Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, Felipe Calderón Hinojosa, para que atienda las 15 recomendaciones del Relator Especial del Derecho a la Educación de la Organización de Naciones Unidas, Vernor Muñoz Villalobos, contenidas en el documento titulado “Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación. Misión México”, que presentó el 2 de junio en el 14° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas.*

Señala la propuesta que derivado de la visita a nuestro país, el pasado mes de febrero, el Relator presentó su informe el 2 de junio de 2010, en el marco de la 14° sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos, el cual contiene las recomendaciones dirigidas al Gobierno Mexicano en materia de educación.

### **II. Consideraciones**

1. Los integrantes de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el estudio de la propuesta del senador Monreal Ávila, advertimos que, efectivamente, la propuesta del senador se deriva de un artículo publicado por un diario de circulación nacional[1], el 4 de junio de 2010.

De acuerdo al artículo, en el documento dado a conocer el 3 de junio, en el texto se eliminaron párrafos como los relacionados al concurso de oposición para las plazas de maestros. En el proyecto de informe, agrega la fuente, el Relator Especial señala a las autoridades educativas como las principales responsables de no ofertar una educación de calidad.

Por otro lado, el proponente es exacto al mencionar la visita del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas quien permaneció durante diez días en nuestro país, del 8 al 18 de febrero del presente año, a efecto de realizar actividades con actores gubernamentales y no gubernamentales; académicos y organismos autónomos de derechos humanos.

El Relator inició sus actividades con una reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en la que participaron también representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, funcionarios de la Cancillería y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para intercambiar opiniones sobre la visita.

La agenda de Muñoz Villalobos incluyó actividades con actores gubernamentales y no gubernamentales; académicos y organismos autónomos de derechos humanos; así como visitas al Distrito Federal y los estados de Chiapas, Nuevo León y Baja California.

De acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores [2] el Relator Muñoz se reunió representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y funcionarios de la SRE y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), teniendo como propósito intercambiar opiniones sobre la visita.

Esta visita permitiría al Relator una aproximación amplia a la realidad educativa del país, ya que comprende actividades con actores gubernamentales y no gubernamentales; académicos y organismos autónomos de derechos humanos; y visitas al Distrito Federal y los estados de Chiapas, Nuevo León y Baja California.

En esa reunión el Relator subrayó que su visita resultaría en un informe con recomendaciones al Gobierno de México, que sería presentado en junio al Consejo de Derechos Humanos.

Respecto de la solicitud del proponente la Segunda Comisión considera pertinente, en el caso, dado que la sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos concluyó el 18 de junio próximo pasado, y por tratarse de un organismo internacional, solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores copia del Informe presentado por el Relator Especial, toda vez que del mismo se derivaron diversas recomendaciones al gobierno federal en materia de educación.

En este orden de ideas, la Segunda Comisión de trabajo, sin demérito de lo que cualesquiera medio de comunicación haya publicado, considera, en primera instancia, allegarse de la información oficial que haga llegar a este órgano representativo la Cancillería.

2. Por lo que respecta a la propuesta de la diputada Mary Telma Guajardo, esta Comisión resalta la importancia de la misma, en razón de que en el Informe del Relator Especial, como ya se mencionó, emitió recomendaciones al gobierno mexicano sobre los siguientes aspectos:

En el ámbito de la gratuidad educativa y el presupuesto destinado al sector recomendó: Eliminar el pago de **cuotas escolares**; aumentar cada año 0.5% la inversión en educación hasta alcanzar 8% del Producto Interno Bruto (PIB); fortalecer la inversión y el desarrollo de infraestructura para atender a las personas con discapacidad e incorporarlas; garantizar un presupuesto creciente a la educación indígena e intercultural, y en el caso de esta última dotarla de marco legal.

Respecto al rezago educativo, que es de 33.4 millones de mexicanos y mexicanas sin educación básica o incompleta, recomendó tomar “medidas de emergencia” para combatir este grave problema. Otras recomendaciones para los grupos vulnerable son: transferir progresivamente los servicios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a los estados, a fin de fortalecer la atención a las familias jornalera y regularizar los servicios educativos en las zonas rurales.

A nivel de las instituciones, recomendó desarrollar programas en defensa del derecho a la educación por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; fortalecer la autonomía técnica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; desarrollar las bases jurídicas para el reconocimiento y legitimación de movimientos sindicales.

También recomendó el fortalecimiento de las humanidades y poner en marcha el programa mundial de educación en derechos humanos; hacer consulta amplia sobre las necesidades y desafíos de la calidad educativa; reforzar la participación ciudadana en el sector educativo; y establecer la gratuidad de los servicios del registro civil, a efecto de que todas las personas cuenten con acta de nacimiento.

Como lo señala la proponente, el Relator Especial estuvo nuevamente en nuestro país e hizo un llamado “respetuoso” al gobierno mexicano para que “tome con seriedad” las recomendaciones anteriormente mencionadas. Entre otras cosas, porque advirtió, de no hacerlo persistirán las “profundas desigualdades y asimetrías” que “castigan a los que menos tienen, cuando la educación es un derecho fundamental que debe ser igualitario”.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.**-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita a esta soberanía el texto del informe presentado por el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas, durante la 14ª sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, así como las recomendaciones que hiciera al gobierno mexicano en materia de educación.

**SEGUNDO.**-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que atienda las recomendaciones del Relator Especial del Derecho a la Educación de la Organización de Naciones Unidas, contenidas en el Informe que presentó en el marco del 14ª Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de ONU.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a **seis** de julio del dos mil diez.

#### **SEGUNDA COMISIÓN**